



002



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

**CONSTANCIA DE USO DE SUELO**

No. de Licencia:	2862	No de Expediente:	DDU 18-537
Fecha de Autorización:	06	07	2018
	DIA	MES	AÑO

**DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE: [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL PREDIO:**

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS TÉCNICOS:**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		91.60 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA			
P.B.		190.63	CASA-HABITACION CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, AREA DE ESTACIONAMIENTO, ESCALERAS, BAR, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. CUENTA CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIV		159.94	VESTIBULO, AREA DE ESTACIONAMIENTO, RECAMARA CON BAÑO Y ESCALERA ELOCOIDAL Y 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA CON TERRAZA.
2.NIV			
3.NIV (ROOF GARDEN)			
SUP. TOTAL (M²)	350.57		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 371.81 M²

**NORMAS DE USO:**

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

\*DE ACUERDO A LA PROTECCION DEL DERECHO DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA P.A. 372, EMITIDA EL 31 DE JULIO DEL 2017, CON BOLETA DE REGISTRO NUMERO 359276, (LITIO DEL LOTE 36; LE CORRESPONDE UNA DENSIDAD DE 1 VIV/LOTE, (DENSIDAD DE 1 VIV/LOTE PARA ZONAS RESIDENCIALES DENSIDAD ALTA)

RESTRICCIÓN	FRONTAL:	10.00	POSTERIOR:	10.00
	LATERAL:	5.00	VIA PÚBLICA:	6.00

**COSTO DE CONSTANCIA:**

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

SE RECOMIENDA LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES Y SANITARIOS PARA CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE RECOMIENDA Y DE SER SORPRENDIDO LA INSTALACIÓN DE UN POZITO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

MUNICIPIO DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA 09 AGO 2018 [REDACTED] PROPIETARIO	 ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
---	--	---

DIRECCION DE INGRESOS

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 1568

**VERSION PUBLICA**